



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA PRIVADA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CERTIFICA:

Que el contratista identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91444787, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Dependencia	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2515	12/03/2025	11/11/2025	40.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO BRINDANDO APOYO EN LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA-SECTOR CENTRAL..	1102 - ALCALDIA DE PEREIRA	OCHO (8) MESES, A partir del Acta de Inicio sin exceder la Vigencia Fiscal del 31 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 03 de 2025

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Generó: SONIA XIMENA TORRES DOMINGUEZ



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA PRIVADA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CERTIFICA:

Que el contratista identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91444787, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Dependencia	Duración
CONTRATO ADICIONAL	2515	12/11/2025	30/12/2025	8.166.667	ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS N° 2515 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO BRINDANDO APOYO EN LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA-SECTOR CENTRAL, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL N° 3176 DEL 10/03/2025 POR VALOR DE CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000).	1102 - ALCALDIA DE PEREIRA	Un mes (1) y diecinueve (19) días calendario, a partir de la fecha de inicio sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 03 de 2025


LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Generó: SONIA XIMENA TORRES DOMINGUEZ



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CERTIFICA:

Que ALIRIO SANCHEZ PEREZ, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91444787, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	429	10/02/2024	09/08/2024	28.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO PARA REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA-SECTOR CENTRAL	SEIS (6) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4933	24/09/2024	30/12/2024	16.450.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO PARA REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL.	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder la vigencia fiscal del 30 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Pereira, Enero 09 de 2025

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Generó: SONIA XIMENA TORRES DOMINGUEZ



INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02

Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL
DESARROLLO DE RISARALDA-INFIDER-**

CERTIFICA:

Que el señor **ALIRIO SÁNCHEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.444.787**, expedida en Barrancabermeja / Santander, ha prestado sus servicios profesionales mediante los contratos que se describen a continuación:

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2 -2020:**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1) Prestar apoyo técnico al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso. 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 4). Apoyo por requerimiento en la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad. 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad. 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio. 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER. 8). Apoyar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad. 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 10). Brindar apoyo en la construcción de los estudios previos que le sean encomendados en lo referente a las tecnologías de la información y comunicación, así como también al plan de contingencia y continuidad del negocio. 11). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros. 12). Velar y coadyuvar con el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 13). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes o recomendaciones con base en la matriz de avance aportada por el INFIDER, al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo



IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC. En esta actividad se deberán verificar la instrumentación de cada uno de los aspectos registrados en el subnumeral en comento, entre los cuales están: planes, políticas, procedimientos, protocolos y demás instrumentos administrativos, siempre en articulación con el Sistema de Gestión Integral del Instituto. 14). Con la coadyuvancia de funcionarios la entidad, realizar por lo menos, una prueba operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 15). En coordinación con funcionarios del INFIDER, realizar una socialización a los funcionarios del INFIDER sobre el Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio. 16). En el evento que, durante la ejecución del contrato el INFIDER reciba visitas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el contratista acompañará al INFIDER en el recibimiento de las visitas In-situ. 17). En el evento que, durante la ejecución del contrato el INFIDER reciba visitas de la Superintendencia Financiera de Colombia, y con ocasión a esta, el ente regulador dejare plan de mejoramiento relacionado con las tecnologías de la información y comunicación, el contratista coadyuvará integralmente en lo propio.

Plazo:

Ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha acta de inicio: febrero 4 de 2020

Valor total contratado: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32'000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.7 -2021:**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la Infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso. 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 4). Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad. 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio. 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las



INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02 Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020
tecnologías de la información y comunicación del INFIDER. 8). Realizar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad. 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 10). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros. 11). Revisar que la entidad realice el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 12). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes o recomendaciones con base en la matriz de avance aportada por el INFIDER, al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC. En esta actividad se deberán verificar la instrumentación de cada uno de los aspectos registrados en el subnumeral en comento, entre los cuales están: planes, políticas, procedimientos, protocolos y demás instrumentos administrativos, siempre en articulación con el Sistema de Gestión Integral del Instituto. 13). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 14) Realizar el acompañamiento en las visitas que realice la Superintendencia Financiera de Colombia cuando sea requerido.

Plazo:

Seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha acta de inicio: abril 12 de 2021

Valor total contratado: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.11 -2021:**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- 1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad.
- 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso.
- 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos).
- 4). Realizar la administración y configuración de la



Versión: 02

Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad. 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio. 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER. 8). Realizar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad. 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 10). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros. 11). Revisar que la entidad realice el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 12). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes o recomendaciones con base en la matriz de avance aportada por el INFIDER, al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC. En esta actividad se deberán verificar la instrumentación de cada uno de los aspectos registrados en el subnumeral en comento, entre los cuales están: planes, políticas, procedimientos, protocolos y demás instrumentos administrativos, siempre en articulación con el Sistema de Gestión Integral del Instituto. 13). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 14) Realizar el acompañamiento en las visitas que realice la Superintendencia Financiera de Colombia cuando sea requerido.

Plazo:

Dos (02) meses y dieciocho (18) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha acta de inicio: octubre 13 de 2021

Valor total contratado: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10'400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.04 -2022:**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:





➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.12 -2022:**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso. 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 4). Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad. 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir Indicadores de servicio. 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER. 8). Realizar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad. 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 10). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros. 11). Revisar que la entidad realice el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 12). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes o recomendaciones con base en la matriz de avance aportada por el INFIDER, al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC. En esta actividad se deberán verificar la instrumentación de cada uno de los aspectos registrados en el subnumeral en comento, entre los cuales están: planes, políticas, procedimientos, protocolos y demás instrumentos administrativos, siempre en articulación con el Sistema de Gestión Integral del Instituto. 13). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 14) Realizar el acompañamiento en las visitas que realice la Superintendencia Financiera de Colombia cuando sea requerido.

Plazo:

Tres (03) meses y un (01) día, contados a partir de la firma del acta de inicio.





INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02 Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso. 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 4). Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad. 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio. 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER. 8). Realizar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad. 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 10). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros. 11). Revisar que la entidad realice el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 12). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes o recomendaciones con base en la matriz de avance aportada por el INFIDER, al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la SFC. En esta actividad se deberán verificar la instrumentación de cada uno de los aspectos registrados en el subnumeral en comento, entre los cuales están: planes, políticas, procedimientos, protocolos y demás instrumentos administrativos, siempre en articulación con el Sistema de Gestión Integral del Instituto. 13). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 14) Realizar el acompañamiento en las visitas que realice la Superintendencia Financiera de Colombia cuando sea requerido.

Plazo:

Ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha acta de inicio: enero 19 de 2022

Valor total contratado:

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32'000.000)



INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Version: 02
Fecha de inicio: septiembre 30 de 2022

Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

Valor total contratado: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12'133.333) MONEDA CORRIENTE.

➤ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.05 -2023:**

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER".

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- 1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad.
- 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso.
- 3). Mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos).
- 4). Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido.
- 5). Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la Entidad.
- 6). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio.
- 7). Formular y ejecutar los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER.
- 8). Realizar la identificación y valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad.
- 9). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital.
- 10). Servir de enlace permanente entre los proveedores de servicios tecnológicos y el INFIDER, dentro de los cuales están: IAS Solution, Workmanger, entre otros.
- 11). Revisar que la entidad realice el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios.
- 12). Realizar seguimiento permanente a los requerimientos que se hagan al aplicativo financiero IAS SOLUTION en la plataforma de soporte HELP DESK.
- 13). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo.
- 14). Realizar acompañamiento a la oficina asesora de control interno en el cargue de la información requerida en el Sistema de Información ITA, con el fin de dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y del



INFIDER

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02

Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

Derecho de Acceso a la Información Pública. 15) Realizar monitoreo y mantenimiento a la página web de la Entidad, con la actualización de la misma
Versión: 02 Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020 de acuerdo a los requerimientos.
16) Realizar acompañamiento a la entidad en el cargue de la información requerida por el FURAG con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Plazo:

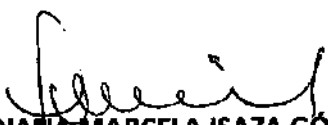
Ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

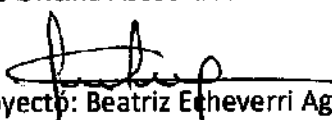
Fecha acta de inicio: enero 20 de 2023

Valor total contratado: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$33'600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Se encuentra en ejecución.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


DIANA MARCELA ISAZA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica – INFIDER


Proyecto: Beatriz Echeverri Agudelo
Secretaria

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
	CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que la contratista **ALIRIO SANCHEZ PEREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.444.787, ejecutó los siguientes Contratos:

Contrato N°: 0234 DEL 16 DE ENERO DE 2018 – Estado Liquidado

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, PRIORIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DE 20 INDICADORES ESTRATÉGICOS Y SU ALIMENTACIÓN EN BASE DE DATOS DE ACCESS, PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL.

Valor Inicial del Contrato: \$ 34.146.090
Valor Final del Contrato: \$ 34.146.090
Fecha de Iniciación: 17 de enero de 2018
Fecha de Terminación: 16 de diciembre de 2018
Plazo: Sin exceder el 28 de diciembre de 2018
Calidad: EXCELENTE
Cumplimiento: 100%
Estado: Finalizado

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Actualizar, analizar y evaluar los estratégicos sectoriales vigencia 2018, haciendo comparativos entre las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 entre los diferentes niveles regional, departamental y municipal.	SI	EXCELENTE	
2. Actualizar la deserción 2017-2018 por institución de acuerdo con los			

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación	
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	
	CERTIFICADO DE CONTRATOS	
Versión: 0	Vigencia: 08-2014	

datos del SIMAT y hacer consolidados a nivel municipal y 12 municipios no certificados (transición, básica secundaria y media.	SI	EXCELENTE	
3. Actualizar la base de datos en Access ("Base datos educación final") con indicadores actualizados en el año 2018, para dar continuidad a la implementación del sistema de información geográfico.	SI	EXCELENTE	
4. Crear nuevos mapas temáticos con la información estadística de la Secretaría de educación actualizada en el año 2018 y actualizar las capas creadas en el año 2017, priorizando indicadores que se utilizan para la rendición de cuentas a la procuraduría	SI	EXCELENTE	
5. Consolidar los indicadores sectoriales estratégicos 2018, que suministre el Área de Planeación Estratégica, discriminando Institución, municipio y departamento; al igual que género, condición y territorialidad.	SI	EXCELENTE	
6. Tomar coordenadas geográficas del 100 % de los establecimientos educativos en apoyo con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Secretaría de Educación Departamental, como insumo para la implementación del sistema de información geográfico.	SI	EXCELENTE	
7. Dinamizar en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, los aplicativos de propiedad de la Secretaría (Prueba de Matemáticas y lectura y sistema de orientación			

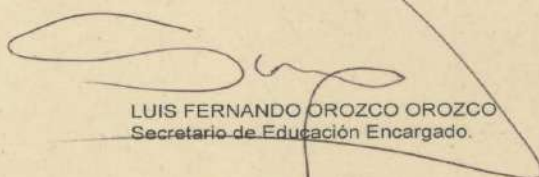
Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación	
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	
CERTIFICADO DE CONTRATOS		
Versión: 0	Vigencia: 08-2014	

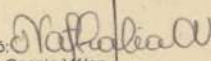
profesional y deserción escolar), acompañando a los docentes de matemáticas y español de las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados en el manejo de la presentación de pruebas en los grados noveno y once; además de las administraciones municipales que lo requieran para apoyarse y dar cumplimiento a las metas relacionadas en su plan de gobierno.	SI	EXCELENTE	
8. Actualizar las imágenes y presentaciones con indicadores del plan de desarrollo y sus variaciones una vez se calculen los indicadores de la vigencia 2017 y 2018.	SI	EXCELENTE	

OBSERVACIONES: La contratista cumplió con el 100%.

Para constancia se firma el día 27 del mes de noviembre de 2019 se adhieren y anulan estampillas.


LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
 Secretario de Educación Encargado.



Proyectó: 
 Nathalia Cossio Vélez

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
	CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que la contratista **ALIRIO SANCHEZ PEREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.444.787, está ejecutando el siguiente contrato:

Contrato N°: 0309 DEL 05 DE FEBRERO DE 2019

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATEGICA DEPARTAMENTAL Y REGIONAL
Valor Inicial del Contrato:	\$ 33.637.033
Valor Final del Contrato:	\$ 33.637.033
Fecha de Iniciación:	11 de febrero de 2019
Fecha de Terminación:	25 de diciembre de 2019
Plazo:	Sin exceder el 27 de diciembre de 2019
Calidad:	EXCELENTE
Cumplimiento:	100%
Estado:	En ejecución

Los Items y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Actualizar, analizar y hacer comparativos con los indicadores sectoriales vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, incluyendo la información que se le suministre de entidades regionales del eje cafetero	SI	EXCELENTE	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

como: Pereira, Dosquebradas, Manizales, Armenia Caldas y Quindío, para ser publicados y ser socializados con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, municipios e instituciones educativas.			
2. Actualizar la deserción 2018 y convalidar el cálculo por institución de acuerdo al SIMAT, discriminando instituciones educativas, municipios, departamento y región eje cafetero cuando se le solicite (transición, básica secundaria y media).	SI	EXCELENTE	
3. Revisar la base de datos en Access ("Base datos educación final") vigencia 2018 y actualizar vigencia 2019.	SI	EXCELENTE	
4. Calcular los indicadores de resultado detallados en el plan de desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora, vigencias 2018 y 2019, que se requieran por el Área de Planeación Estratégica, discriminando Institución, municipio y departamento; al igual que género, condición y territorialidad.	SI	EXCELENTE	
5. Apoyar la implementación del sistema de información geográfico en coordinación con las secretarías de Planeación.	SI	EXCELENTE	
6. Dinamizar la implementación en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, los	SI	EXCELENTE	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 0

Vigencia: 08-2014

OBSERVACIONES: La contratista está ejecutando el presente contrato.

Para constancia se firma el día 27 del mes de noviembre de 2019 se adhieren y anulan
estampillas.

LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Secretario de Educación Encargado.



Proyectó:
Nathalia Cossio Vélez



Certificación No. 354

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **ALIRIO SANCHEZ PEREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 91.444.787 de Barrancabermeja (Santander), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato

571 del 24 de enero de 2018

Objeto:

prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en el programa de formación profesional integral área teleinformática informática diseño y desarrollo de software del centro para la vigencia 2018

Plazo

Nueve (9) meses Siete (7) días

Inicio de Ejecución

Primero de febrero

Término de ejecución

Hasta el 7 de noviembre de 2018

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Prestar sus servicios como instructor, en la red (es) del conocimiento sectorial: **INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE**, asociada al área (s) de formación: **Teleinformática, informática, diseño y desarrollo de software**, dentro del (los) programa (s) de formación según la necesidad del servicio de acuerdo con el Plan de Contratación, con la idoneidad y con los lineamientos del Plan de Acción 2018 del SENA. 2. Impartir formación de acuerdo a la programación y tiempos establecidos por el centro, incluida la inducción a la formación, como también las fases de inducción, desarrollo de la formación, etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta el calendario académico y las circulares de apertura de la oferta, emitidas por el Grupo de Formación Virtual y a Distancia, dando cumplimiento a las metas del Plan de acción del centro. 3. Acompañar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución y seguimiento de los proyectos formativos como estrategia, que da respuesta al modelo pedagógico del SENA. 4. Orientar, acompañar y retroalimentar permanentemente al aprendiz en el ambiente Virtual de Aprendizaje, promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el Desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo. 5. Participar y apoyar a los equipos ejecutores interdisciplinarios, en la estructuración e implementación del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje con técnicas didácticas, para el desarrollo de las competencias de los aprendices, planteadas en el desarrollo curricular. 6. Participar y apoyar a los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 7. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA
Carrera 8a. No 28-79 PBX: 3135800 - NIT 899.999.034-1
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270

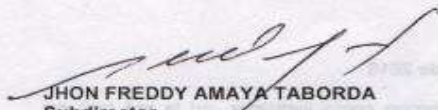




Certificación No. 354

con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Supervisor del Contrato en cuanto a la forma, acepto para la formación virtual. 8. Hacer uso de las plataformas y herramientas establecidas para el proceso en la formación profesional, tales como: SOFIA PLUS, Black board (LSM), Sistema de Biblioteca, Gestión Contractual, entre otras. 9. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva, cuando por necesidades del servicio le sea asignado por parte del Centro. 10. Cumplir con los lineamientos de orientación conforme al Manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje y reglamento del aprendiz. 11. Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total de la formación. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos de investigación y semilleros del Centro, previa concertación con el Subdirector del Centro, excepto para la formación virtual.

Se expide en la ciudad de Dosquebradas, a los 20 días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico


JHON FREDDY AMAYA TABORDA
 Subdirector
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yulieth Marín U. IP 63369



Ministerio de Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 REGIONAL RISARALDA
 Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – NIT 899.999.034-1
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



GTH-F-131 V03 Pág. 2



LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ALIRIO SANCHEZ PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 91444787, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1526	20/04/2016	19/10/2016	14.557.668	Prestación de Servicios Profesionales en la Asesoría de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	6 meses a partir de suscripción del acta de inicio
CONTRATO ADICIONAL	1526	20/10/2016	29/11/2016	3.235.037	Adición en tiempo y valor al Contrato de Prestación de servicios profesionales N° 1526-2016, valor inicial \$14.557.668, Compromiso presupuestal N° 2337 del 19/04/2016, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales en la Asesoría de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central".	Un mes y diez días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1727	22/02/2017	21/09/2017	16.983.946	Prestación de Servicios Profesionales en la Asesoría de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	siete meses
CONTRATO ADICIONAL	1727	22/09/2017	31/12/2017	8.067.559	Adición en tiempo y valor de Contrato de prestación de servicios N° 1727-2017, Valor Inicial \$16.983.946, Compromiso presupuestal N° 2070 del 22/02/2017, cuyo Objeto es: Prestación de Servicios Profesionales en la Asesoría de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	3 MESES Y 10 DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1640	17/01/2018	16/07/2018	10.144.000	Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	Seis (6) meses a partir de suscripción del acta de inicio

MUNICIPIO DE PEREIRA NIT. 891480030-2
CARRERA 7a N 18-55



MUNICIPIO DE PEREIRA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3863	27/08/2018	26/11/2018	7.572.000	Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	tres meses a partir de suscripción del acta de inicio
CONTRATO ADICIONAL	3863	27/11/2018	28/12/2018	2.524.000	Adición en tiempo y valor al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 3863-2018, Valor inicial de \$7.572.000, Compromiso Presupuestal N° 3492 del 27/08/2018, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco de los Sistemas de Gestión y Control implementados en el Municipio de Pereira-Sector Central.	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1012	31/01/2019	30/05/2019	17.568.000	Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco del Modelo Integrado de planeación y gestión implementado en el Municipio de Pereira-Sector Central.	siete (7) meses a partir de suscripción del acta de inicio
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	401	02/09/2019	29/12/2019	10.096.000	Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno para realizar Evaluación Independiente a los Sistemas de Información en el marco del Modelo Integrado de planeación y gestión implementado en el Municipio de Pereira-Sector Central.	cuatro (4) meses a partir de suscripción del acta de inicio

Para constancia se firma en Pereira, Noviembre 19 de 2019

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
Asesor de Control Interno

Generó: Luis Francoedy Ramos Salazar

MUNICIPIO DE PEREIRA NIL 891450030-2
CARRERA 7a N 18-55